

305 32 12

[Handwritten signature]
COPIA

NUMERO : (5.156)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES DRYDEN LEOPOLDO GARCIA DELGADO Y DEISE MARIANA ZAMBRANO PINARGOTE A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES DIDIER FERNANDO MOLINA MACIAS Y BETTY JAQUELINE BURGOS QUIIJE.-

CUANTIA: \$ 9.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiuno de Diciembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores DRYDEN LEOPOLDO GARCIA DELGADO Y DEISE MARIANA ZAMBRANO PINARGOTE, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y por otra parte los cónyuges señores DIDIER FERNANDO MOLINA MACIAS Y BETTY JAQUELINE BURGOS QUIIJE, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores DRYDEN LEOPOLDO GARCIA DELGADO Y DEISE MARIANA ZAMBRANO PINARGOTE, ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y por otra parte los cónyuges señores DIDIER FERNANDO MOLINA MACIAS Y BETTY

Sello
12/29/12



JAQUELINE BURGOS QUILJE, ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, son dueños y propietarios de un terreno ubicado en la LOTIZACION EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra al señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y esposa, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y siete é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta.- Lote de terreno signado con el Número: DOS de la Manzana DOS - E y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Calle T-diez ; Por Atrás, diez metros y propiedad del señor Manuel Caballero ; Por el Costado Derecho, veinte metros y solar de Maximino Delgado; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y solar de Jorge Valencia.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NUEVE MIL DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37486:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 15 de octubre de 2012*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote número dos de la manzana Dos E, el mismo que tiene: Diez metros de frente, por veinte metros de fondo; y los siguientes linderos: Por el frente calle T-diez, por atrás solar de Manuel Caballero, por el costado derecho, con solar de Maximino Delgado; y, por el costado izquierdo con solar de Jorge Valencia. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	85 28/01/1980	140

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

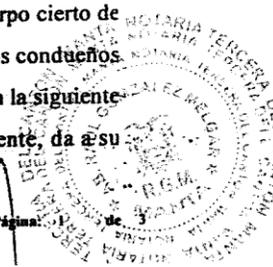
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

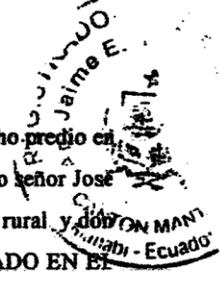
Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma: El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su



[Firma manuscrita]



copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 28 de enero de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 140 - Folio Final: 141

Número de Inscripción: 85 Número de Repertorio: 133

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote número dos de la manzana Dos E, el mismo que tiene: Diez metros de frente, por veinte metros de fondo; y los siguientes linderos: Por el frente calle T-diez, por atrás solar de Manuel Caballero, por el costado derecho, con solar de Maximino Delgado; y, por el costado izquierdo con solar de Jorge Valencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000023842	Garcia Delgado Dryden Leopoldo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000064055	Zambrano Pinargote Deisi Mariana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



[Handwritten signature]



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 79172

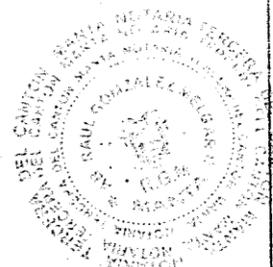
**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

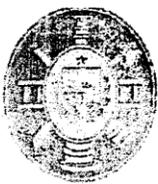
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GARCIA DELGADO DRYDEN Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de diciembre de 20

**VALIDA PARA LA CLAVE
3053212000 LOT EL PORVENIR MZ 2-E LT-2
Manta, diez y nueve de diciembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 226302

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300051941
NOMBRES: GARCIA DELGADO DRYDEN Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: CALLE 207 S/N.
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 225701
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 08/10/2012 11:59:27

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 06 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-476 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

Nº. 0062525

5/22/2012 10:47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
3-05-32-12-000	200,00	\$ 9.000,00	CALLE 207 6N	2012	31266	62525
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GARCIA DELGADO DRYDEN Y SRA.		1300051941	Costa Judicial			
5/22/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,70	(\$ 0,05)	\$ 2,65
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,35		\$ 1,35
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,93		\$ 19,93
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 18,00		\$ 18,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,90		\$ 0,90
			TOTAL A PAGAR			\$ 42,83
			VALOR PAGADO			\$ 42,83
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 22 MAY 2012



Nº 9995245

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995245

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:00

No. Electrónico: 8428

Fecha: 10 de noviembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-32-12-000

Ubicado en: LOT EL PORVENIR MZ 2-E LT-2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300051941	GARCIA DELGADO DRYDEN Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>9000,00</u>

Son: NUEVE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Handwritten Signature]
Sr. Daniel Sierra S.

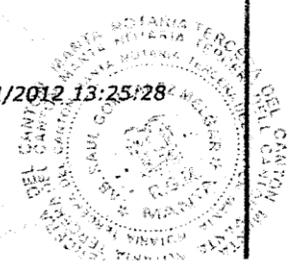
Director de Avaluos, Catastros y Registros



90.00
27.00

117.00

Impreso por: AMPARO QUIROZ 10/11/2012 13:25:28





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

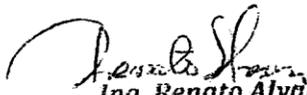
Manta, 7 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MOLINA MACIAS DIDIER FERNANDO** con número de cedula **130630544-0** se encuentran registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio **609933**, la misma que **NO** mantiene deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 9993555

ESPECIE VALORADA

USD: 1-00

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a GARCIA DELGADO DRYDEN Y SRA.
ubicada LOT. EL PORVENIR MZ 2-E LT-2
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$9000.00 NUEVE MIL 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

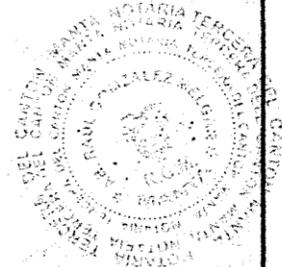
15 NOVIEMBRE 2012

Manta, de del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



** [Signature]*
Director Financiero Municipal



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA No. 130121376-9

ZAMBRANO PINARGOTE DEISE MARIANA
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

20^{DE} AGOSTO 1948

001 0093 00432

MANABI/ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1948



Deise Mariana Zambrano Pinargote

ECUATORIANA***** V4343V1242

CASADO DRYDEN L. GARCIA DELGADO
INGENIERO COMERCIAL

SUPERIOR

TARJIN ZAMBRANO
DEISE PINARGOTE

MANABI 31/08/2009

31/08/2021

REN 1731376



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

353-0099 NÚMERO 1301213189 CÉDULA

ZAMBRANO PINARGOTE DEISE
MARIANA

MANABI MANABI
PROVINCIA MANTA CANTÓN
MANTA MANTA
PARROQUIA

Deise Mariana Zambrano

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 130000980001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000103754

11/15/2012 3:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-05-32-12-000	200,00	9000,00,	43974	103754

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300051941	GARCIA DELGADO DRYDEN Y SRA.	LOT EL PORVENIR MZ 2-E LT-2	Impuesto principal	90,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	117,00
1306305440	MOLINA MACIAS DIDIER FERNANDO	NA	VALOR PAGADO	117,00
			SALDO	0,00

EMISION: 11/15/2012 3:42 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESCRITURACION

CIUDADANIA No. 130005194-1
GARCIA DELGADO DRYDEN LEOPOLDO
 MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
 23 AGOSTO 1946
 001- 0120 00303 M
 MANABI/ ROCAFUERTE
 ROCAFUERTE 1946

[Signature]



ECUATORIANA ***** E892313442
 CASADO DEISE ZAMBRANO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 DIOSDADO GARCIA
 LEOPOLDINA DELGADO
 MANTA 21/02/2006
 21/02/2018
 REN 0514385



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

138-0037 NÚMERO
 1300051941 CÉDULA

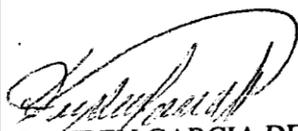
GARCIA DELGADO DRYDEN LEOPOLDO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA CANTÓN
 PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

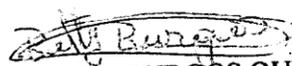


encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: 575-MANABI.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


DRYDEN GARCIA DELGADO
C.C.No. 130051194-1


DEISE ZAMBRANO PINARGOTE
C.C.No. 130121316-9


DIDIER MOLINA MACIAS
C.C.No. 130630544-0


BETTY BURGOS QUIJJE
C.C.No. 130777175-6

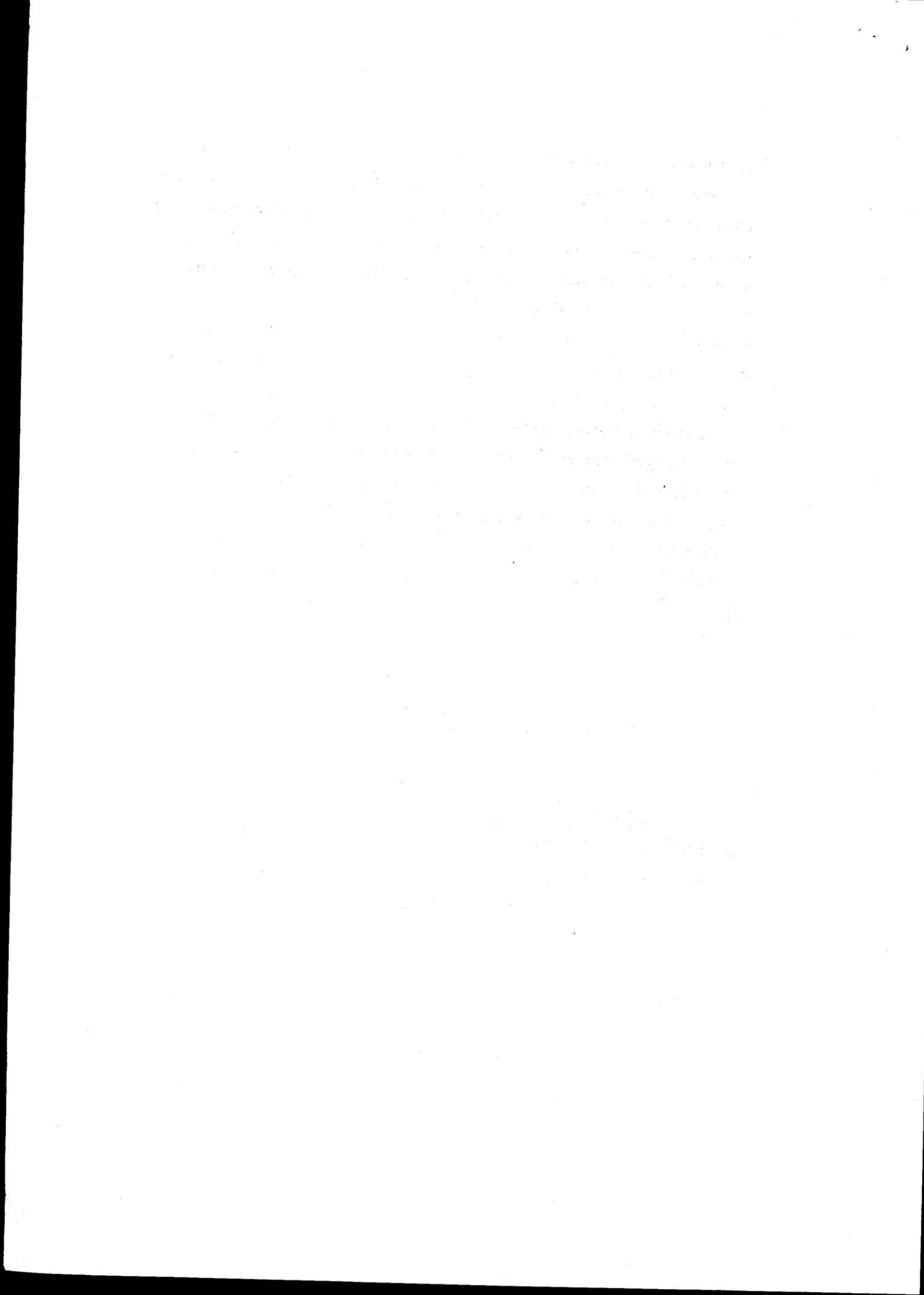

EL NOTARIO

COPIA DEL CANTON MANABI
El presente documento es copia fiel del original.

27 DIC/2012

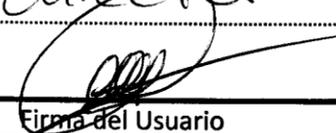
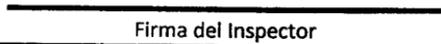
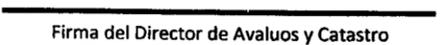
EL NOTARIO
XAVIER VOELCKER CHAVEZ

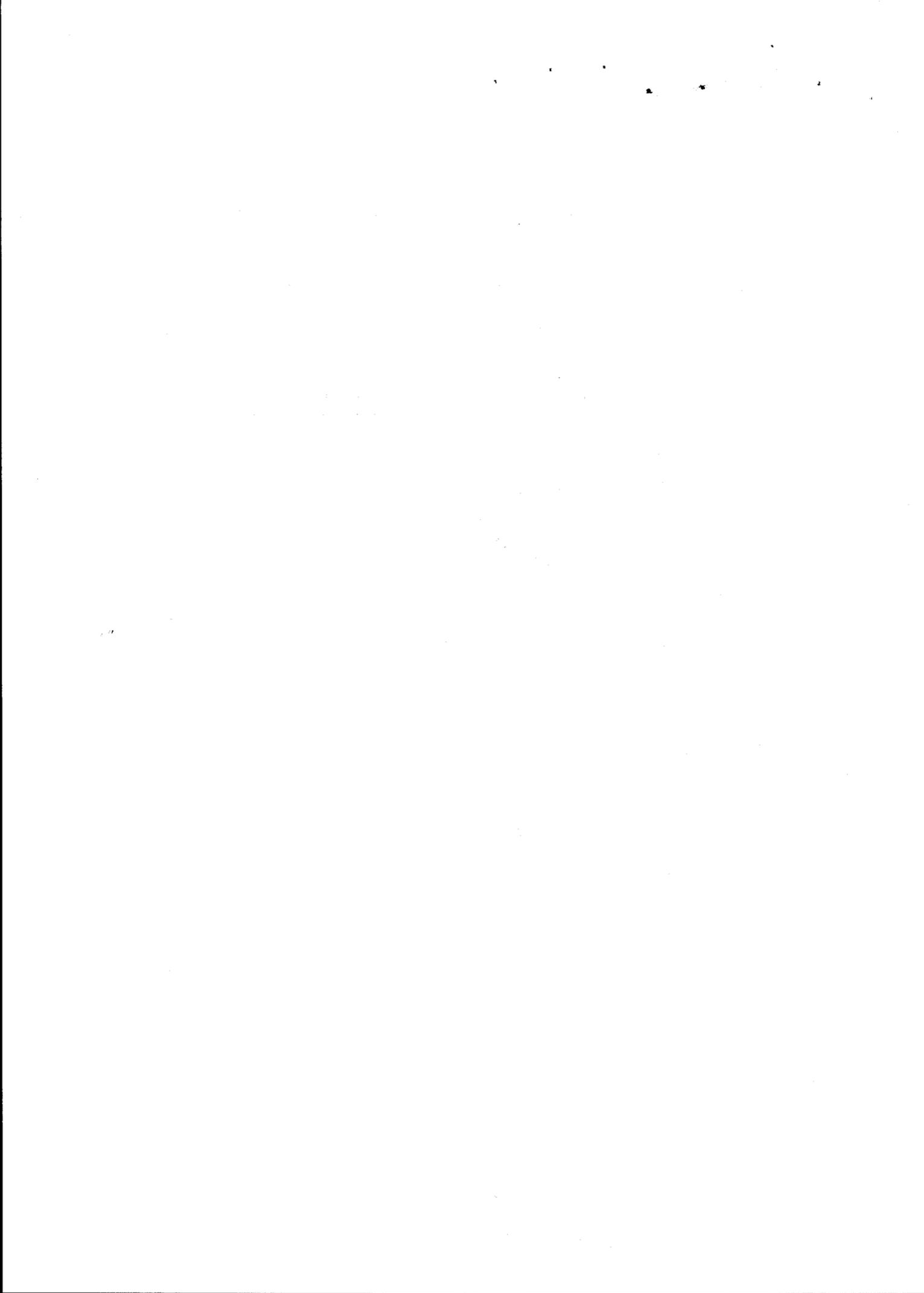


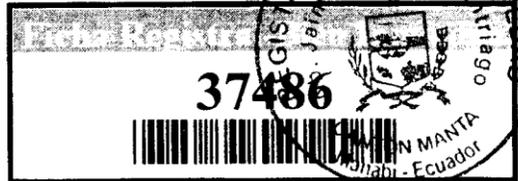


07-11-12 16:22.

35261

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	130005199-1.
Clave Catastral	3-05-32-12-000
Nombre:	Garca Delgado Dyden y Sra.
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	tel 0997798592.
Reclamo: CA. Compravente Pasaje directo.	
 Firma del Usuario Fecha: 7/Nov/2012	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO. FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO.	
 Firma del Tecnico Fecha: 9/Nov/2012.	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37486:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 15 de octubre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote número dos de la manzana Dos E, el mismo que tiene: Diez metros de frente, por veinte metros de fondo; y los siguientes linderos: Por el frente calle T-diez, por atrás solar de Manuel Caballero, por el costado derecho, con solar de Maximino Delgado; y, por el costado izquierdo con solar de Jorge Valencia. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	85 28/01/1980	140

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma: el señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su



copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 28 de enero de 1980**

Tomo: **1** Folio Inicial: **140** - Folio Final: **141**

Número de Inscripción: **85** Número de Repertorio: **133**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 25 de agosto de 1977**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote número dos de la manzana Dos E, el mismo que tiene: Diez metros de frente, por veinte metros de fondo; y los siguientes linderos: Por el frente calle T-diez, por atrás solar de Manuel Caballero, por el costado derecho, con solar de Maximino Delgado; y, por el costado izquierdo con solar de Jorge Valencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000023842	Garcia Delgado Dryden Leopoldo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000064055	Zambrano Pinargote Deisi Mariana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:39:33 del miércoles, 07 de noviembre de 2012

A petición de: *Abg. Julio Maini Saubos*

Elaborado por: *Cleotilde Ofteñcia Suarez Delgado*
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Handwritten signature



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

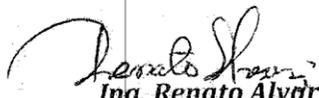
Manta, 7 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MOLINA MACIAS DIDIER FERNANDO** con número de **cedula 130630544-0** se encuentran registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio 609933, **la misma que NO mantiene deuda con la empresa**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE